



Consejo de Ministros

## Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para cumplir con la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Sociedades

**4 de agosto de 2020.**- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario por importe de 26.404.089,44 euros en el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Este importe es el que corresponde a este ministerio en la distribución de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre Sociedades que se dedica a subvencionar proyectos de entidades de ámbito estatal.

En concreto, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 destinará la totalidad de la cuantía que le corresponde a subvencionar proyectos presentados por entidades del Tercer Sector de Acción Social de Ámbito Estatal, que se concederán por concurrencia competitiva tras la publicación de un real decreto en el que se regulará el proceso.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), fijó el 28 de abril de 2020 el importe definitivo de la asignación tributaria correspondiente a fines sociales por las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, devengado en 2018, en 33.973.352,34 millones de euros. De esta cantidad, al ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, le corresponde gestionar el 77,72%, 26.404.089,44 euros.